



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 16 DE PALMA DE MALLORCA

**1072**

*Familia guarda custodia alimentos hijos menores no matrimonio no consensuado 218/2015 sobre otras materias*

Resolución: Sentencia 14.04.16

Procedimiento: F02 FAML.GUARD,CUSTDO ALI.HIJ MENOR NO MATRI NO C 0000218 /2015

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 16 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: DANIEL LOPEZ RIOS

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Se hace constar que La parte demandante tiene reconocido el derecho de Justicia Gratuita.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

En PALMA DE MALLORCA, a 6 de febrero de 2017.

**LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,**

